



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Once de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00384-00

En la presente demanda ordinaria laboral de única instancia, propuesta por el señor LUIS ALFONSO OSPINA BOTERO contra la sociedad KENWORTH DE LA MONTAÑA S. A. S., representada legalmente por el señor Jaime Alberto Pineda Gómez, o quien haga sus veces, en virtud a la solicitud de impulso procesal por la apoderada judicial de la parte demandante, y observado que a la data no se ha atendido el requerimiento realizado mediante auto del pasado 11 de febrero, por parte del auxiliar de la justicia, señor JORGE IVÁN MADRIGAL FRANCO, portador de la T.P. No. 158.004 del C. S. de la J., se dispone que por la secretaría del despacho se le comunique el requerimiento referido, al correo electrónico registrado por él en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, esto es, [madrigalmontoyaasociados@gmail.com](mailto:madrigalmontoyaasociados@gmail.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BULES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 146 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

